

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
Universidad(es)	Universidad de La Laguna (ULL)
Menciones/Especialidades	Mención en Computación Mención en Ingeniería de Computadores Mención en Ingeniería del Software Mención en Sistemas de Información Mención en Tecnologías de la Información
Centro (s)	Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423580

C/ Calle Álamo, 54 - 2.ª Planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:19:56

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000qnWhYLRhHRL+HHM8SurphQ==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 08:05:43

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) de 2022 se incluían dos recomendaciones para la contribución de la mejora para este Criterio.

R1. *Supervisar los procedimientos de coordinación implantados en el título, con objeto de mejorar su efectividad.*

En este sentido, el IFA indicaba que programa formativo cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal, vertical y de carga de trabajo, pero en algunos casos no se muestran efectivos. En las actas de Coordinación Docente (Comisión de Grado y Comisiones de Curso) aportadas como evidencia, se observan referencias a aspectos relacionados con la coordinación horizontal y vertical de las asignaturas que permiten que la coordinación ya sea efectiva. Adicionalmente, en las encuestas realizadas al estudiantado, se valora adecuadamente la coordinación interna de asignaturas, las de asignaturas de un mismo curso, así como la coordinación general.

Por ello, esta recomendación se da por subsanada.

R2. *Reforzar los mecanismos de difusión y publicidad del título, haciendo hincapié en el perfil de ingreso recomendado, para conseguir captar estudiantado que posea las características académicas que, según la Memoria de Verificación, son deseables para cursar este título.*

En el IFA se indicaba que, aunque se cubrían todas las plazas ofertadas, la tasa de abandono presentaba unos valores excesivos, del orden del 45% en el periodo evaluado, y que esto podía estar causado porque parte del estudiantado que accedía no cumplía completamente el perfil de ingreso recomendado y no poseía una base suficiente de matemáticas y/o física. En el Plan de Mejora (PM) del título se han realizado desde entonces diferentes acciones de mejora como:

- 1) Mantener un catálogo de información pública actualizado (página web).
- 2) Participar en las Jornadas de Puertas Abiertas.
- 3) Plan de visitas de centros pre-universitarios.
- 4) Plan de visitas de embajadores del grado a los centros pre-universitarios.
- 5) Recomendar explícitamente la realización del módulo de "Ingenierías" del "Curso preparatorio a las matemáticas universitarias", ofertado por la Fundación General de la Universidad de La Laguna.

Estas acciones de mejora han permitido reducir la tasa de abandono del título (según RD

Informe Final de Seguimiento	Página 2 de 7	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA - ULL
------------------------------	---------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:19:56

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000qnwhYLrhHRL+HHM8SurphQ==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 08:05:43

1393/2007) del 45% (curso 14-15) al 36,2% (curso 20-21), y la tasa de abandono del 26,8% (curso 14-15) al 16,6% (curso 22-23), mostrando la eficacia de las mismas. Aunque la mejora de este indicador ha sido evidente, aún se encuentra ligeramente por encima de la tasa de abandono indicada en la MV (15%), por lo que debe mantenerse esta recomendación para ser evaluada de nuevo en futuros procesos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2022 se incluía una recomendación para la contribución de la mejora para este Criterio.

R3. *Publicar los resultados de las encuestas realizadas a las personas egresadas y al colectivo empleador.*

En el informe de seguimiento 2025 se indica que en su PM "No se proponen acciones porque se han formulado alegaciones (ver documento de alegaciones)". Esta recomendación quedó subsanada tras el proceso de alegaciones al IFA de 2022.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) de 2022 se incluían dos recomendaciones para la contribución de la mejora para este Criterio.

R4-. *Establecer acciones de mejora encaminadas a la actualización documental que permita la homogeneización de contenidos de procedimientos que figuran con el mismo alcance dentro del punto 2 respecto de los que figuran en el punto 3.*

La Universidad considera que no procede esta propuesta de mejora ya que actualmente el SAIC se establece a nivel de título y no a nivel de centro.

R5- *Establecer acciones para potenciar la participación en las encuestas en el profesorado,*

PAS, tutorías externas de prácticas y colectivo empleador.

La ULL, a través de la Unidad Técnica de Calidad (UTC), ha continuado impulsando, ampliando y desplegando diferentes actuaciones para dar respuesta a las recomendaciones y mejoras relativas a la obtención de información sobre la satisfacción de los grupos de interés de las titulaciones de la ULL.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2022 no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este Criterio.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2022 se incluía una recomendación para la contribución de la mejora para este Criterio.

R6. *Potenciar el programa de movilidad, tanto en lo que respecta al estudiantado entrante como saliente.*

En el IFA se indicaba que, el estudiantado hacía un uso muy moderado de los convenios de movilidad. En el Plan de Mejora (PM) del título se han realizado desde entonces diferentes acciones de mejora como: 1) Reforzar los mecanismos de difusión de las convocatorias de movilidad. 2) Reforzar los mecanismos de coordinación de movilidad. 3) Reforzar los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la movilidad.

Estas acciones de mejora han permitido aumentar, de media en el periodo evaluado, tanto el



n.º de alumnos salientes como entrantes.

Por ello, esta recomendación se da por subsanada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2022 no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este criterio.

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el 2022 se incluían un aspecto de especial atención y una recomendación para la contribución de la mejora para este Criterio.

RN1. Potenciar las acciones de mejora implantadas y revisar su efectividad para reducir la tasa de abandono y aproximarla al valor objetivo establecido en la Memoria de Verificación.

En el IFA se indicaba que, la tasa de abandono era muy elevada, siendo del 45%, 53% y 44% en los últimos cursos evaluados (muy superior al 15% previsto en la MV). En el Plan de Mejora (PM) del título se han realizado desde entonces diferentes acciones de mejora como: 1) Reforzar los mecanismos de aseguramiento de la calidad de vigilancia de los indicadores de rendimiento. 2) Reforzar las actuaciones previas a la matrícula. 3) Reforzar las actuaciones de orientación y tutorías en el primer curso.

Estas acciones de mejora han permitido reducir la tasa de abandono del título (según RD 1393/2007) del 45% (curso 14-15) al 36,2% (curso 20-21), mostrando cierta eficacia de las mismas. Aunque la mejora de este indicador ha sido evidente, aún se encuentra por encima de la tasa de abandono indicada en la MV (15%), por lo que debe mantenerse esta



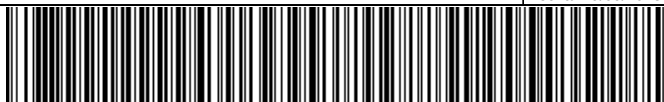
recomendación para ser evaluada de nuevo en futuros procesos.

R7. Implantar un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso en el que participen personas del colectivo empleador.

En el IFA se indicaba que, el perfil de egreso estaba actualizado teniendo en cuenta el ámbito académico, científico y profesional, y que la Comisión de Calidad del Centro había representantes del colectivo empleador, con el objetivo de supervisar la evolución del título y facilitar su ajuste.

En el informe de seguimiento 2025 se indica que en su PM *"No se proponen acciones porque se han formulado alegaciones (ver documento de alegaciones)"*. Esta recomendación quedó subsanada tras el proceso de alegaciones al IFA de 2022.

Informe Final de Seguimiento	Página 6 de 7	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA - ULL
------------------------------	---------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 29/09/2025 - 13:19:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000qnwhYLrhHRL+HHM8SurphQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 08:05:43	

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN** y con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:

En lo que respecta al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

1. Seguir potenciando las acciones de mejora implantadas y revisar su efectividad para reducir la tasa de abandono y aproximarla al valor objetivo establecido en la Memoria de Verificación.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Seguir reforzando los mecanismos de difusión y publicidad del título, haciendo hincapié en el perfil de ingreso recomendado, para conseguir captar estudiantado que posea las características académicas que, según la Memoria de Verificación, son deseables para cursar este título.

Informe Final de Seguimiento	Página 7 de 7	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA - ULL
------------------------------	---------------	---